

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36722 BARCELONA

Don Xavier García Bonet, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil, n.º 11, de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso consecutivo: 1467/2020. Sección: C.

NIG: 0801947120208015857.

Fecha del auto de declaración: 5/10/20.

Clase de concurso: Voluntario.

Entidad concursada: Doña Mariana Haydee Vertiz Palavecino, con DNI 54.383.091-M.

Administradores concursales: Se ha designado como administrador concursal: Doña Cristian Valcárcel Bernal, con DNI 47.641.165-T, y domicilio profesional en c/ Escolles Pies, n.º 102, 08017 de Barcelona, teléfono 935.034.868 y n.º fax 935.034.869 y correo electrónico: Cristian.Valcarcel@dwf-rcd.law

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, (Edificio C) - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 5 de octubre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Xavier García Bonet.

ID: A200049228-1